



# Fundación de Promoción de la Investigación José Luis de Oriol-Catalina de Urquijo

## Convocatoria de ayudas a la formación postdoctoral 2024

La Fundación de Promoción de la Investigación Oriol-Urquijo ofrece una convocatoria anual de ayudas a la investigación postdoctoral destinadas a antiguos becarios doctores de la Fundación en situación laboral precaria o inestable.

La convocatoria tiene por objeto subvencionar actividades y proyectos concretos en el marco de la formación postdoctoral de los solicitantes, que redunden en su cualificación y competitividad, y que no sean susceptibles de ser sufragadas con cargo a otras ayudas de organismos públicos o privados.

La cantidad destinada a cada ayuda individual no podrá superar los 6.000 euros. Eventualmente, y a juicio de la comisión evaluadora de los proyectos presentados, dicha cantidad, total o parcialmente, podrá quedar sin adjudicar a falta de proyectos de interés.

### *Requisitos de los solicitantes:*

- Haber sido becario de la Fundación de Promoción de la Investigación Oriol-Urquijo.
- No haber sido beneficiario de esta misma ayuda en convocatorias anteriores.
- Haber obtenido el título de doctor en los últimos seis años (desde el 01.01.2017 hasta la fecha).
- Encontrarse en desempleo, o en situación laboral precaria o inestable.
- Contar con un proyecto viable y coherente para el desarrollo de una actividad concreta que redunde en la cualificación investigadora del solicitante, especialmente en aquellos aspectos valorados en las actuales convocatorias competitivas que dan acceso a la carrera docente y/o investigadora (contratos postdoctorales, contratos Ramón y Cajal, contratos postdoctorales CSIC, entre otros).

### *Serán objeto de ayuda, de acuerdo con la presente convocatoria:*

- Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio en el ámbito nacional e internacional. El candidato deberá contar con la aceptación formal de dicho centro en el momento de presentar la solicitud.
- Desarrollo de actividades formativas de alta cualificación.
- Otras actividades cuyo interés y viabilidad se justifique en el marco de la formación postdoctoral de calidad.

### *No serán objeto de la convocatoria:*

- Cantidades en concepto de bolsas de viaje.
- Asistencia a congresos o reuniones científicas.
- Publicación de la tesis.



## Fundación de Promoción de la Investigación José Luis de Oriol-Catalina de Urquijo

### *Solicitud y documentación:*

- La solicitud debe realizarse telemáticamente en la dirección [www.oriolurquijo.org](http://www.oriolurquijo.org).
- Memoria del proyecto, que deberá contener al menos los siguientes apartados: justificación, objetivos, descripción, presupuesto detallado, metodología y cronograma.
- Declaración responsable del solicitante de no contar con medios económicos alternativos para la financiación de la actividad/proyecto que solicita.
- Documento de aceptación del solicitante por parte del centro de investigación al que se acude.
- En caso de tratarse de una actividad formativa, programa y contenidos de la misma.
- Todos aquellos documentos que el solicitante considere oportuno adjuntar a la solicitud, a fin de que ésta pueda ser valorada de la forma más adecuada posible.

*Plazo de presentación de solicitudes: de 1 al 31 de octubre de 2023.*

**Secretaría de la Fundación:** General Díaz Porlier 93, escalera C, 5º 28006 - Madrid

**Teléfonos:** 914 015 056 - 636 134 423

**e-mail:** [secretaria@oriolurquijo.org](mailto:secretaria@oriolurquijo.org)

**Horario:** Martes y jueves de 10:00 a 14:00 h.

Miércoles de 16:30 a 20:30 h.